

<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Investigación en Economía
<b>Universidad Solicitante</b>	Universidad Nacional de Educación a Distancia
<b>Centro</b>	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas

ANECA, conforme a lo establecido en la sección 2ª del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

#### **CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

Según la Tabla 4, la matrícula desde el curso 2018-19 hasta el 2021-22 fue de 74, 64, 89 y 67 estudiantes matriculados por primera vez, respectivamente, por lo que se ha respetado el número de plazas establecido en la memoria verificada, 80, excepto para el curso 2020-21.

Según se indica en la evidencia E1, los criterios de admisión no se han definido conforme a lo especificado en la memoria verificada. En concreto, la memoria verificada no contempla complementos de formación en ningún caso, pero describe como perfil preferente de ingreso el de graduados en el ámbito de la economía. La memoria verificada considera necesario que los estudiantes admitidos tengan un nivel de conocimientos mínimos de las asignaturas obligatorias, tales como macroeconomía, microeconomía, matemáticas y econometría que son los exigidos en los últimos cursos de este tipo de grados. Sin embargo, la evidencia E1 pone de manifiesto la admisión de estudiantes que, a priori, no cumplirían el requisito de admisión establecido sin aportar evidencias sobre la idoneidad de los mismos. Sirvan de ejemplo los estudiantes procedentes de titulaciones como licenciado en derecho, ingeniero aeronáutico, grado en matemáticas, grado en ingeniería electromecánica, ingeniero químico, entre otros.

A partir de la evidencia E1, en relación con la admisión de estudiantes se observa que los criterios de valoración y su ponderación se corresponden con los establecidos en la memoria verificada.

Las normativas académicas de permanencia y de reconocimiento y transferencia de créditos, recogidas en los enlaces aportados en el Informe de Autoevaluación como evidencia E2, se corresponden con las que figuran en la última memoria verificada del título, excepto por un párrafo referido a los títulos extranjeros y situado al final del Anexo I de esta última normativa, que se incluye en la memoria verificada, pero no en la evidencia E2.

La memoria verificada recoge la posibilidad de reconocimiento de hasta 9 créditos por títulos propios cursados y de hasta 9 créditos por acreditación de experiencia laboral y profesional. Las evidencias indican que no se han reconocido créditos por estos motivos.



En cuanto al reconocimiento de créditos realizado por la universidad en el curso 2022 (se sobreentiende el referido al curso 2021-22), la evidencia E3 contiene un listado que incluye el reconocimiento de créditos a 2 estudiantes procedentes de otros títulos universitarios oficiales, sin que se detallen los títulos que han dado origen a dichos reconocimientos ni la parte del plan de estudios reconocida.

En lo que hace referencia a las guías docentes, a las que se enlaza a través de la Tabla 1, en general, se adaptan a los contenidos y competencias incluidos en las fichas de las asignaturas de la memoria verificada, excepto en la asignatura "Macroeconomía". No ocurre lo mismo con las actividades formativas, que no se recogen en las guías docentes, por lo que no es posible compararlas con las incluidas en las fichas de la memoria verificada.

Respecto a los sistemas de evaluación, se advierten diferencias en los sistemas de evaluación establecidos en las guías docentes y los que estaban previstos en la memoria verificada, tras la modificación realizada en 2021. Por ejemplo, según la última memoria verificada, la asignatura "Econometría" tenía establecido que las pruebas de evaluación a distancia ponderaran un máximo de un 10% de la nota final. Sin embargo, según la guía docente, dicha ponderación se sitúa en un 25%.

Esta cuestión ya se ponía de manifiesto en el Informe de Renovación de la Acreditación de 2020 y en el plan de mejoras presentado por la universidad se asumía el compromiso de preparar una modificación del título que incluyera una revisión del sistema de evaluación de cada asignatura, con el fin de que se correspondan el sistema de evaluación efectivamente utilizado y el finalmente consignado en la memoria. Sin embargo, tras la modificación presentada en 2021 se constata que el problema con los sistemas de evaluación persiste.

Además, según la evidencia de la Tabla 4, la satisfacción de los egresados con el título se sitúa, para los cuatro cursos considerados, entre un 54% y un 73%. Si bien, en los últimos tres cursos la tendencia es decreciente, alcanzando el mínimo de la serie en el último curso evaluado.

Así mismo, según la Tabla 4, la ratio estudiante/profesor se sitúa entre 1,8 y 2 para todos los cursos considerados. Si bien, en este cálculo se han considerado exclusivamente los estudiantes de nuevo ingreso y no los estudiantes totales matriculados en el título.

El título cuenta con los mecanismos de coordinación suficientes. A partir de la evidencia E5, donde se incluyen las actas de las reuniones de coordinación del título, se observa la adecuación de dicha coordinación.

Se valora de forma positiva que se incluyan los informes anuales de seguimiento y los planes de mejora de la titulación (2018-21), analizando los resultados de las asignaturas, la valoración de los estudiantes, los indicadores de la titulación, los puntos fuertes y débiles de la titulación y de las diferentes asignaturas, planteándose propuestas de mejora.

Según la evidencia de la Tabla 4, la satisfacción de los estudiantes con el título se sitúa, para los cuatro cursos considerados, entre un 53% y un 68%. Si bien, la tendencia es decreciente, alcanzando el mínimo de la serie en el último curso evaluado.



**CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

La denominación del título se corresponde con la establecida en la última memoria verificada.

La última memoria verificada del título, así como la documentación oficial del mismo (informes de evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE, enlace a RUCT...) está disponible en la página web del título y es fácilmente accesible.

Las normativas de la universidad aplicables (permanencia, transferencia y reconocimiento de créditos, etc.) están disponibles y son fácilmente accesibles.

El perfil de ingreso, los requisitos de acceso y los criterios de admisión son públicos, accesibles y se ajustan a lo establecido en la última memoria verificada.

Las competencias del título están disponibles en la página web y se corresponden con las establecidas en la última memoria verificada. Así mismo, está disponible la estructura del plan de estudios, su distribución en créditos y la modalidad de impartición.

La información publicada del título no conduce a error sobre sus efectos académicos y/o profesionales.

La información sobre el Sistema de Garantía de Calidad del Título, los responsables del mismo, sus procedimientos y acciones de mejora puestas en marcha están publicados en la página web y es de fácil acceso.

Para el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, existe información relativa a los servicios de apoyo y asesoramiento para ellos, así como la existencia de adaptaciones curriculares.

**CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

La UNED dispone de un SGIC que cuenta con la certificación positiva del diseño SGIC-U (AUDIT).

**CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO**

El personal académico es adecuado y suficiente para la impartición del mismo y la tutorización de los TFMs, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes. Participan 78-79 profesores desde 2018, con 71 doctores y 71 sexenios en el curso 2021-22. El porcentaje de impartición de créditos, en función de la categoría del personal académico, es: CU un 15%, TU un 39%, CD un 32%, Asociados un 2% y colaboradores un 10%. Estos datos están en línea con el profesorado propuesto en la última memoria verificada.

De acuerdo con las Tablas 1 y 4, el profesorado del título se ha mantenido estable en los cursos 2018-19 a 2021-22.

Para todos los profesores del título, se indican las asignaturas que imparten y se dispone de información de un breve CV, datos de contacto y foto, a través de enlace-web (Tabla 1). Así, en referencia a la distribución del personal académico entre las diferentes asignaturas del título, de acuerdo con los currículos a los que puede accederse desde los enlaces contenidos en la Tabla 1, es adecuada atendiendo a su perfil académico y experiencia docente e investigadora y su dedicación.



Según la evidencia de la Tabla 4, la satisfacción de los estudiantes con los profesores se sitúa, para los cuatro cursos considerados, entre un 51% y un 68%. Si bien, en los últimos tres cursos la tendencia es decreciente, alcanzando el mínimo de la serie en el último curso evaluado.

#### **CRITERIO 5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

En este título no está prevista la realización de prácticas académicas externas, por tratarse de un máster con orientación investigadora. No obstante, existe la posibilidad de realizar prácticas extracurriculares a través del Centro de Orientación y Empleo de la UNED.

Las actividades formativas incluidas en el título son adecuadas para la adquisición de los contenidos y competencias del mismo, según se desprende de la memoria verificada y de las evidencias E15 y E16. En este sentido, la universidad pone a disposición de los estudiantes un conjunto de servicios y recursos que facilitan el aprendizaje autónomo y que son adecuados para la adquisición de las competencias en las asignaturas del título. Asimismo, dispone de plataformas tecnológicas de apoyo a la docencia y materiales didácticos audiovisuales.

Según la evidencia de la Tabla 4, la satisfacción de los estudiantes con los recursos materiales se sitúa, para los cuatro cursos considerados, entre un 44% y un 61%. Si bien, en los últimos tres cursos la tendencia es decreciente, alcanzando el mínimo de la serie en el último curso evaluado.

En las evidencias aportadas no se constata la existencia de sistemas de seguimiento y tutorización al estudiante, más allá del que se desarrolla por el profesor en cada asignatura.

Los mecanismos de control de identidad del estudiante en los procesos de evaluación son adecuados, tanto para las pruebas presenciales. En el caso de las pruebas de evaluación que consisten en la entrega de trabajos, no se explicita ningún control de identidad, más allá del que pueda permitir la plataforma donde se realiza la entrega, en este caso, en lo que se hace hincapié, es en el control de plagio. No se aportan detalles de los procedimientos utilizados por lo que no se puede valorar su adecuación.

#### **CRITERIO 6. INDICADORES DE RENDIMIENTO**

Según la evidencia de la Tabla 4, la tasa de graduación no ha variado significativamente en los cursos 2018-19, 2019-20 y 2020-21 situándose en torno al 14%, muy próxima al 15% considerada en la última memoria verificada.

Respecto a la tasa de abandono, en los dos cursos que se aporta información, se encuentra por encima de lo establecido en la última memoria verificada (40%). Finalmente, la tasa de rendimiento, en tres de los cuatro cursos analizados, presenta valores por debajo de 50%.

Por su parte, en el caso de la tasa de eficiencia, para los cuatro cursos que se dispone de información, sus valores se sitúan por encima de los previstos en la memoria verificada (65%-70%). Asimismo, la tasa de éxito es superior al 90% en los cuatro cursos analizados.

Según la evidencia de la Tabla 2, los resultados académicos son satisfactorios, la tasa de éxito se sitúa por encima del 90%, excepto en el caso de las asignaturas "Métodos estadísticos" (71%) y "Métodos matemáticos para la economía" (68%). Si bien, destaca el



elevado porcentaje de no presentados en 6 asignaturas, por encima del 65%, especialmente llamativo es el caso del TFM para el curso 2021-22, donde el 67% de los 67 estudiantes matriculados no lo defendieron.

#### **CRITERIO 7. RECOMENDACIONES, OBSERVACIONES Y COMPROMISOS ADQUIRIDOS**

Según el Informe de Renovación de la Acreditación de 2020 y la evidencia E19, el principal aspecto a revisar es que los sistemas de evaluación de las asignaturas correspondan con los de la última memoria verificada. Para ello la universidad realizó en 2021 una modificación de la memoria verificada del título que incluía una revisión del sistema de evaluación de cada asignatura, con el fin de que se correspondiera con el sistema de evaluación efectivamente utilizado y el finalmente consignado en la memoria.

Sin embargo, tal y como se ha indicado en el Criterio 1, se ha constatado que este problema no ha sido subsanado y se siguen advirtiendo diferencias entre los sistemas de evaluación establecidos en las guías docentes y los que estaban previstos en la memoria verificada.

Respecto a otras recomendaciones, como es la referida a incentivar la participación de los profesores en los foros para favorecer la interacción con los estudiantes, según la evidencia E19, se han desarrollado varias iniciativas para impulsar dicha interacción. En lo que se refiere a facilitar a los alumnos la búsqueda de las referencias bibliográficas, incluyendo referencias actualizadas y accesibles en las guías docentes, se ha instado a los equipos docentes a revisar los materiales que recomiendan.

Además, en cuanto al TFM, con el fin facilitar el acceso a la información sobre las líneas temáticas y los tutores que las trabajan, se ha elaborado un documento que incluye todos los docentes que pueden dirigir TFMs con el enlace a sus líneas de investigación.

Por último, respecto a la elevada tasa de abandono y la baja tasa de graduación de la titulación, según la evidencia E19, la universidad indica que se han puesto en marcha acciones encaminadas a tratar de mejorar dichas tasas o en su defecto solicitar la modificación de la memoria verificada. Sin embargo, no se aporta ningún detalle sobre las mismas.

No obstante, todavía no se han incluido evidencias sobre la implementación y los resultados de todas estas acciones de mejora.

LA DIRECTORA DE ANECA

Doña Pilar Paneque Salgado

